

	Euros Ejercicio 2004
<b>Activo:</b>	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos .....	45.075,90
190. Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,90
D) Activo circulante .....	8.997,74
III. Deudores .....	0,14
470. Hacienda Pública deudor por diversos conceptos .....	0,14
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta .....	0,00
VI. Tesorería .....	8.997,60
572. Bancos .....	8.997,60
<b>Total activo .....</b>	<b>54.073,64</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	54.073,64
I. Capital suscrito .....	60.101,21
100. Capital social .....	60.101,21
IV. Reservas .....	2,58
2. Resto de reservas .....	2,58
112. Reserva legal .....	2,58
V. Resultados de ejercicios anteriores ..	-6.008,68
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-6.008,68
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida) .....	-21,47
129. Pérdidas y ganancias .....	-21,47
<b>Total pasivo .....</b>	<b>54.073,64</b>

Como consecuencia de dicho Balance, se ha acordado adjudicar al accionista único de la compañía, esto es, Charterhouse Intermediate Holdings Limited, el Haber social existente de la sociedad. Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-Los Liquidadores, D. Edward Anfrid Pringle Benthall, D. Thomas Roland Plant, D. Anthony Roger May.-55.911.

**SPORTZUN, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**ZUNE, S. A.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Sportzun, S. A.» de «Zune, S. A.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-José María Treviño Zunzunegui y Juan Joaquín Treviño Zunzunegui, Administradores solidarios de las sociedades Sportzun, S. A. y Zune, S. A., respectivamente.-56.418.

1.ª 15-12-2004

**STEEL BETON ESPAÑOLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en El Astillero, calle la Industria, 136, para el día treinta de diciembre de dos mil cuatro, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.-Protocolización de acuerdos.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les concede el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas: «Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los Administradores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales.

Santander, 9 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Salcines Gómez.-56.485.

**SYNCONSULT, S. L.**

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el 30 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de aumentar el Capital Social de la Compañía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El aumento de Capital se realizará mediante la emisión de 33.250 nuevas participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segunda.-Los actuales socios podrán ejercer el derecho de asunción preferente en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, de acuerdo con la siguiente proporción: Por cada 1000 participaciones sociales antiguas podrán asumirse 665 nuevas.

Tercera.-En el caso de ejercicio del derecho de asunción preferente, las nuevas participaciones sociales deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción, bien en metálico, bien mediante cheque conformado a nombre de la Compañía. Para el desembolso, aquellos que suscriban las nuevas participaciones sociales, deberán ingresar el importe del valor nominal de las participaciones suscritas en la cuenta abierta a nombre de la compañía en la Entidad Caja de Caminos, número de cuenta 3172 0001 75 9800042792 entregando el resguardo al órgano de administración para protocolizarlo en la Escritura Pública correspondiente.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.-El Administrador único, don Francisco José Molero Giménez.-56.124.

**T. L. ROFE, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**  
**GERSABA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las

Juntas Generales de Socios de las mercantiles «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), ambas celebradas en fecha 12 de diciembre de 2004, han acordado por unanimidad: la fusión por absorción de «T.L. Rofe, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) y «Gersaba, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida). En razón de ello, la Sociedad «Gersaba, Sociedad Limitada» se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la Sociedad absorbente «T.L. Rofe, Sociedad Limitada», de conformidad con el Proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participante en la fusión en fecha 23 de noviembre de 2004. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los Socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de diciembre de 2004.-El Administrador Solidario de T. L. Rofe, Sociedad Limitada, Sonia Camarasa Ronco. El Administrador Solidario de Gersaba, Sociedad Limitada, Marcos Prieto Fernández.-56.337.

1.ª 15-12-2004

**TALLERES TRAMBESA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 2004, la compañía acordó su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	4.596,03
<b>Total activo .....</b>	<b>4.596,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Recursos Propios.....	4.596,03
<b>Total pasivo .....</b>	<b>4.596,03</b>

Zaragoza, 30 de noviembre de 2004.-El Liquidador, Fernando Pérez Gimeno.-55.318.

**TAMB INVERSIONES SICAV,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid calle Mateo Inurria n.º 15, locales de Barclays Bank Sociedad Anónima, a las once horas del día 30 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y el día 31 de diciembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente.

**Orden del día**

Primero.-Reordenación de los recursos propios de la Sociedad y reducción de capital con arreglo al Balance de Situación del 31.12.2003, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, según lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Consiguientes modificaciones estatutarias.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento y formalización en instrumento público de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable. Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas del Consejo de Administración.

Madrid, a, 23 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Andrés Martínez Mosquera.—56.471.

### TEPCIT, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 2004 acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución simultánea de la entidad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Inmaterial.....	18.180,00
Inmovilizado Material.....	893,87
Deudores.....	550,74
Tesorería.....	41.473,42
<b>Total activo.....</b>	<b>61.098,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	60.600,00
Reserva legal.....	49,81
Reservas voluntarias.....	448,22
<b>Total pasivo.....</b>	<b>61.098,03</b>

Girona, 22 de noviembre de 2004.—El Liquidador, Narcis Piferer Reixach.—55.320.

### TIERRAS Y VIÑAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Tierras y Viñas, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de Diciembre de 2004, a las once horas, en el domicilio social, Paraje de Buicio, sin número, Fuenmayor (La Rioja), o al día siguiente 31 de diciembre de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por el régimen especial de consolidación fiscal.

Segundo.—Ampliación del objeto social y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de interventores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los informes de los Administradores relativos a las propuestas que se contienen en los puntos primero y segundo del Orden del Día y el texto íntegro de las mismas, o solicitar su entrega o envío gratuitos.

La Junta se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

Fuenmayor, 13 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, María Sanz Iribarren.—56.341.

### TIP TRAILER RENTAL, S. A.

A los efectos del artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, mediante acuerdos de 31 de mayo de 2004, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo el consiguiente balance inicial y final de disolución y liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado.....	0
Activo Circulante.....	0
<b>Total activo.....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	480.809,68
Resultado ejercicios anteriores.....	-2.079.562,48
Beneficio ejercicio.....	1.598.752,80
<b>Total pasivo.....</b>	<b>0</b>

Madrid, 31 de mayo de 2004.—El liquidador único, D. Derek Worrall.—55.912

### TROCEN, S. A.

#### Disolución y liquidación de sociedad

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 1 de diciembre de 2004, acuerda por unanimidad disolver y liquidar la sociedad lo que se publica junto con el balance final siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material.....	173.765,48
Circulante.....	6.001,05
<b>Total Activo.....</b>	<b>179.766,53</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios.....	62.061,49
Acreedores.....	117.705,53
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>179.766,53</b>

Vitoria-Gasteiz, 1 de diciembre de 2004.—Secretaria, Marisol Ibáñez Martín.—55.356.

### TUNA FARMS GROSA, S. L.

(Sociedad absorbida)

### TUNA FARMS OF MEDITERRÁNEO, S. L.

(Sociedad absorbente)

#### Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Tuna Farms Grosa, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), y de «Tuna Farms of Mediterráneo, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), celebradas el 29 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Tuna Farms Grosa, Sociedad Limitada» por parte de «Tuna Farms of Mediterráneo, Sociedad Limitada», con entera transmisión a «Tuna Farms of Mediterráneo, Sociedad Limitada», por sucesión universal, de todos los Activos y Pasivos de la sociedad absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Tuna Farms Grosa, Sociedad Limitada». La Fusión se acordó conforme al proyecto de fusión de 30 de agosto de 2004, con la aprobación de los Balances de fusión, cerrados a 31 de mayo de 2004.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, Tuna Farms Grosa, Sociedad Limitada, se van a entender realizadas por la sociedad absorbente Tuna Farms of Mediterráneo, Sociedad Limitada, a partir del 1 de junio de 2004.

En la fusión no se otorga ninguno de los derechos especiales ni de las ventajas a que se hacen referencia en las

letras e) y f) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 30 de noviembre de 2004.—Administrador único de Tuna Farms Grosa, S. L., Presidente y Consejero Delegado Solidario del Consejo de Administración de Tuna Farms Of Mediterráneo, S. L., don Joaquín Albada-lejo López.—Secretario y Consejero Delegado Solidario del Consejo de Administración de Tuna Farms of Mediterráneo, S. L., don José Ramón Albada-lejo López.—Vocal del Consejo de Administración de Tuna Farms of Mediterráneo, S. L., doña Josefa López de la Orden.—55.540.

y 3.ª 15-12-2004

### TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a junta general de accionistas con carácter de extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 4 de enero de 2005, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social de la entidad, calle Hermanos García Noblejas, número 27 de Madrid, y en segunda convocatoria el día siguiente 5 de enero de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Consejero Delegado, Cándido Vigará Tocado.—56.459.

### URCOTEX INMOBILIARIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### NAXIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Urcotex Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de la entidad Naxia, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de diciembre de 2004.—Los administradores solidarios de Urcotex Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, D. Casimiro Sala Trullols y José María Sala Trullols; y el Administrador de Naxia, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, D. José María Sala Trullols.—56.115.

1.ª 15-12-2004